

Santa Fe, 04 de setiembre de 2012

VISTO el Expte. CD N° 107/12, caratulado: **Solicitud de modificación de Res. CD N° 274/12**, iniciado por la Dirección de Recursos Humanos de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que a través de la mencionada resolución, aprobada en fecha 02/07/2012, se aprobó el dictamen producido por el jurado que ha entendido en el concurso de Profesores Ordinarios de la asignatura **Ingeniería Mecánica III**.

Que en la misma se ha deslizado un error involuntario con respecto al nombre de la asignatura en uno de los Considerandos, ya que no corresponde "Organización Industrial", sino, "Ingeniería Mecánica III".

Que las Comisiones de Enseñanza y Posgrado y de Interpretación, Normas y Reglamentos consideran que corresponde enmendar dicho error.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Dejar sin efecto la Res. CD N° 274/12, de fecha 02/07/2012.

ARTICULO 2º.- Aprobar el dictamen producido por el jurado de la asignatura, **Ingeniería Mecánica III**, Departamento Ingeniería Mecánica.

ARTICULO 3º.- Proponer al Consejo Superior la designación del:

Ing. Rubén A. Tonini
Legajo UTN Nro. 22178
Doc. Tipo LE Nro. 12.437.082
Grado académico: Profesor Asociado Ordinario
Asignatura: Ingeniería Mecánica III
Departamento: Ingeniería Mecánica
Dedicaciones: 1 simple Grupo "A"

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION N° 334

FRSF
DACDI
EJD
ROG

Ing. RUDY O. GRETHER
 DECANO

Ing. EDUARDO DONNET
 SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
 Y GESTIÓN

